



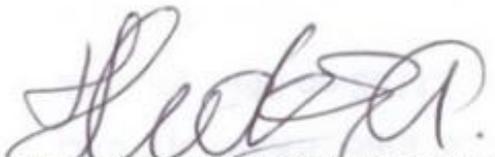
**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, veinticinco (25) de Abril de 2018. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folios 69 al 70 del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctora SHILLY I. CONTRADO PIMIENTA; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>RADICADO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
EJECUTIVO	44-001-33-33-002-2015-00125-00	SHILLY ISABEL CONRADO PIMIENTA	MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2018

  
**JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA**  
Secretaria